



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4663 /2023

VISTO:

El Dictamen N° 119/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, emitido desde la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Asesoría Letrada del Municipio de Río Grande.

El trámite N° 3168/2023 de fecha 25 de enero de 2023 emitido desde la Dirección de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de aprobar en todos sus términos, el Convenio Específico del Convenio Marco de Asistencia Académica de fecha 14 de noviembre de 2022 y su Anexo, acordado entre el Colegio Público de Abogados de Río Grande, representado por el Dr. CASTELLI, Horacio Marcelo D.N.I N° 24.796.849; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, representado por el CP. PUGNALONI, Roberto, D.N.I N° 14.906.478; y la facultad de Derechos de la Universidad Austral, representada en este acto por su Decano, Mag. GARCIA MANSILLA, Manuel José, DNI N° 21.389.235, y este Municipio representado por el Secretario de Gobierno, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- APROBAR en todos sus términos, el Convenio Específico del Convenio Marco de Asistencia Académica de fecha 14 de noviembre de 2022 y su Anexo, registrado bajo N° 25301 de fecha 01 de febrero de 2023 y ratificado mediante Resolución Municipal N° 0357/2023, acordado entre el Colegio Público de Abogados de Río Grande, representado por el Dr. CASTELLI, Horacio Marcelo DNI N° 24.796.849; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, representado por el CP. PUGNALONI, Roberto DNI N° 14.906.478; y la Facultad de Derechos de la Universidad Austral, representada en este acto por su Decano, Mag. GARCIA MANSILLA, Manuel José DNI N° 21.389.235, y este Municipio, representado por su Secretario de Gobierno, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 2º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.
Mv/FR**